044657--

Santa Marta D.T.C.H., 23 de junio de 2026

Señor Coronel
JAIME HERNAN RIOS PUERTO
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta
Kilómetro 12 vía alterna al puerto, sector Bureche
Santa Marta – Magdalena

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 89-7-10025-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/05/2026**	**Hasta**	**23/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-074877-MESAN del 21/11/2025, el señor coronel JAIME HERNAN RIOS PUERTO, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisores del contrato a los funcionarios: 1) Intendente jefe José Nicolas Cuentas Canchila como supervisor de recursos del departamento de Policía Magdalena y 2) Intendente jefe Carlos Humberto Santos Moreno como supervisor de recursos de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	**89-7-10025-26**
	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE APOYARA LOS DIVERSOS PLANES DE

Objeto del Contrato	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Y COMICIOS ELECTORALES VIGENCIA 2026 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS".
Contratista	BERTOURS S.A.S.
Representante legal	NIT: 901128504-1 Representante Legal ALMA ROSA GRANADOS MACHADO ÁVILA CC: 1.083.013.378 Expedida en Santa Marta CL 23 6 18 CC PLAZUELA 23 LC 54 Tel: 3175120887 – 3005601256 Email: bertoursespecial@hotmail.com Santa Marta.
Valor inicial del contrato	**MESAN** $ 30.000.000,00 **DEMAG** $ 60.000.000,00 **Adición No. 1 DEMAG** $ 45.000.000,00 **TOTAL** $ 135.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$ 45.000.000,00
Valor total del contrato	CIENTO TRENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 135.000.000,00) IVA incluido
Plazo de ejecución inicial	Desde el 05/03/2026 hasta 10 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto. (281 días)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	05/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	hasta 10 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la adición	NO APLICA
Adiciones	Se realizó una adición presupuestal No. 1 únicamente en recursos del DEMAG $ 45.000.000,00
Modificatorios	SI
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas por la Policía Metropolitana de Santa Marta ELECCIONES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS:

Teniendo en cuenta el despliegue de capacidades y de personal policial que apoyaría los diversos planes de seguridad y convivencia ciudadana, y comicios electorales vigencia 2026 para la Policía Metropolitana de Santa Marta, se realizó la planeación y distribución del servicio para los días sábado 07 y domingo 08 de marzo día de las elecciones de cámara y senado y consultas presidenciales. Se realizó un análisis de los medios propios con los que se contaba para realizar los desplazamientos del personal con destino a atender las necesidades en cuanto el servicio de policía de las elecciones a típicas para gobernación del magdalena, se poseía una información de la magnitud del evento, por lo cual había que realizar una eficiente planeación del servicio y de la misma forma de los medios y logística necesaria para responder a las exigencias del evento, para comprender la magnitud del servicio podemos ver las siguientes cifras del evento:

MUNICIPIO	PUESTOS VOTACIÓN	URBANO	RURAL	MESAS	HOMBRES	MUJERES
Santa Marta	78	69	9	1.059	193.346	215.656
Ciénaga	16	14	2	223	41.990	45.302
Sitionuevo	2	2	0	48	9.617	8.781
Pueblo Viejo	5	2	3	57	10.662	10.778
TOTAL	**101**	**87**	**14**	**1.387**	**255.615**	**280.517**

1.2. PLANEACIÓN PROSPECTIVA DEL SERVICIO

Con ocasión del proceso electoral, se desarrolló un esquema de movilidad diseñado para garantizar el traslado oportuno, seguro y eficiente del personal policial asignado a la vigilancia de los puestos de votación, así como la distribución de la alimentación correspondiente durante la jornada electoral. El dimensionamiento del dispositivo contempló el transporte programado hasta de 300 funcionarios es simultaneo, distribuidos en diferentes instituciones educativas, así como la entrega de alimentación, desayuno y almuerzo, en dos entregas durante el mismo día. Por lo tanto, se realizaron las siguientes estimaciones para una planeación prospectiva:

1. **Servicio de transporte de personal policial**	2. **Rutas establecidas para transporte de alimentación**	3. **Medios propios disponibles según inventario operativo del GUMOV**	4. **Justificación del uso de transporte contratado**
Para el desplazamiento del personal se dispuso inicialmente de los medios propios institucionales, distribuidos de la siguiente manera:	El dispositivo logístico contempló seis rutas destinadas a la distribución de alimentación (desayuno destino y almuerzo), orientadas a abastecer a los funcionarios en cada uno de los colegios donde se cumplió la misión electoral:	Al momento de la planeación se contaba con los siguientes recursos propios del Grupo De Movilidad MESAN:	Debido a las siguientes condiciones, se determinó necesario complementar la capacidad institucional mediante la contratación de transporte externo:
Vehículos institucionales asignados a transporte de personal en Santa Marta	Rutas de Alimentación Ruta 1 – Camioneta 63-0683 – PT Guerrero	Camión 63-1186 – 5/8 Camión 63-0991 – 5/7 (en mantenimiento)	1. Capacidad insuficiente: la suma total de puestos disponibles en buses y busetas propias (95) no cubría los 300

Bus grande – PT Hernández: capacidad para 35 funcionarios. Buseta – PT Pertuz: capacidad para 20 funcionarios. Buseta – PT Vargas: capacidad para 20 funcionarios. Buseta – PT Sarabia (MEBAR): capacidad para 20 funcionarios. La capacidad total institucional disponible para transporte simultáneo fue de 95 funcionarios, insuficiente para cubrir la necesidad operativa de movilizar 300 policías dentro de los horarios estrictos fijados por la Registraduría y el Puesto de Mando Unificado (PMU). Se priorizo el personal que no contaba con medios disponibles para transportarse dentro de santa marta, se llevo a todo el personal fuera del primer distrito con empresa contratada.	Ruta 2 – Camión 63-0315 – PT alemán Ruta 3 – Duster 63-0263 – PT Parejo Ruta 4 – Camioneta 63-0940 – PT Daza Ruta 5 – Tráfic Blanca 63-0887 – PT Serrano Ruta 6 – Buritaca / PT Mosquera – Camión 63-1186 Adicional a ello, se dispuso para apoyo del NAO Santa Marta la camioneta DIMAX 63-0267 – PT Pertuz (GUTAH). Estas rutas garantizaban la entrega oportuna de alimentación a todos los puestos de votación con dos ciclos de distribución establecidos en el día.	Camión 63-0315 – 5/8 Camión 63-0303 – 5/8 Bus 63-0941 – 5/8 Buseta 63-0380 - 5/8 Tráfic 63-0887 – 5/8 Tráfic 63-0822 – 5/8 Duster 63-0263 – 5/8 Aunque estos vehículos apoyaron las rutas de alimentación y algunos desplazamientos complementarios, su disponibilidad, capacidad y estado operativo no permitían cubrir en simultáneo el transporte masivo del personal.	policías requeridos para desplazamiento simultáneo a primera hora. 2. Horarios estrictos: los tiempos de llegada establecidos por la organización electoral exigían movilizar grandes grupos en ventanas muy cortas, lo cual superaba la capacidad institucional. 3. Prioridad de medios para alimentación: varios vehículos debían ser destinados exclusivamente a rutas de alimentación, reduciendo aún más la disponibilidad para transporte de personal. 4. Necesidad de garantizar la continuidad del servicio policial en otras áreas: no era operativo retirar todos los medios de la unidad, ya que se requerían para servicios ordinarios y atención de emergencias.

Por lo anterior, la contratación de transporte adicional se constituyó en una medida necesaria, proporcional y orientada a asegurar el cumplimiento de la misión constitucional, garantizando la presencia policial en cada puesto de votación sin afectar el servicio general. El dispositivo de movilidad implementado para las elecciones atípicas de Gobernación del Magdalena permitió cumplir de manera eficiente con el traslado del personal policial y la distribución de la alimentación en los tiempos establecidos. La articulación entre los medios propios y el refuerzo mediante transporte contratado fue determinante para garantizar la cobertura total de 300 funcionarios y la adecuada logística alimentaria durante la jornada electoral.

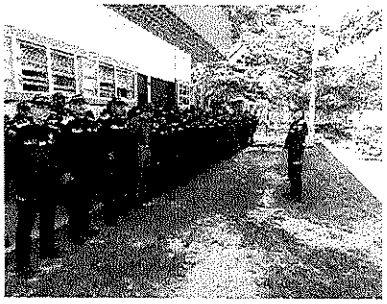
1.3. CRONOGRAMA EJECUTADO

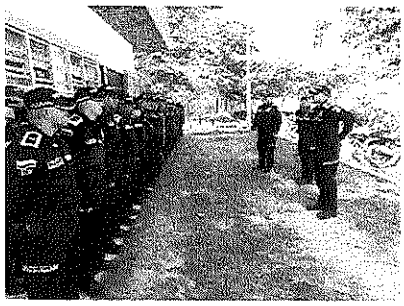
El día sábado 07 de marzo de 2026: se trasladó 50 unidades a través de la ejecución del contrato con la empresa Bertours, personal de apoyo al tercer distrito de policía en dos rutas: 1) en formación de las 15:00 horas salieron en un bus Mercedez Benz de 35 cupos de la empresa Bertours 34 funcionarios con destino al municipio de pueblo viejo y 2) en formación de las 15:00 horas salieron en un bus Mercedez Benz de 19 cupos de la empresa Bertoturs 16 funcionarios con destino al municipio de pueblo viejo. Sobre el servicio prestado por la empresa los dos vehículos contaron con todas las condiciones de calidad, confort, cumplimiento de los horarios e higiene de los mismos, en cumplimiento al contrato, cumplimiento lo esperado y proyectado contractualmente.

Por otra parte, ese mismo día en bus y buseta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, se realizó el traslado de los 50 funcionarios que apoyaron el municipio de Ciénaga – Magdalena. Servicio que se cumplió sin novedad especial.

Todos estos funcionarios fueron traídos de vuelta en los mismos vehículos una vez terminadas las elecciones el 08 de marzo de 2026 en horas de la noche

Personal trasportado	Destino	Origen del Vehiculo	Tipo de vehículo
34 unidades	De Santa Marta a Pueblo Viejo	Empresa Bertours S.A.S.	Bus Mercedes Benz de 35 PUESTOS
16 unidades	De Santa Marta a sitio nuevo	Empresa Bertours S.A.S.	Bus Mercedes Benz de 19 PUESTOS





2) **el día domingo 08 de marzo**: Se realizó el traslado de 90 estudiantes de la escuela Antonio Nariño y 60 auxiliares de policía los distintas puestos de policía dentro de la ciudad de Santa Marta, transporte solventado con medios propios a través del 01 bus, 01 buseta, 02 Vans y 2 camionetas y por otra parte, con recursos del contrato de transporte se llevó : 1) a las 03:00 am 05 unidades saliendo del comando de policía con destino el puesto de votación en Minca - Magdalena y 2) a las 04:00 am salieron 31 unidades desde el comando a los distintos puestos en el eje vial de Buritaca, Guachaca, Linderos y Marquetalia. Cabe señalar que al no Contar en el contrato con un ítem específico para Buritaca, se concertó con la empresa que se realizaría el cobro con el item de Puebloviejo, considerando que la distancia desde Santa Marta hasta Puebloviejo es de aproximadamente 38 kilómetros. Por otro lado, la distancia hacia Buritaca es de unos 48 a 50 kilómetros y en el caso de la escuela de palominito ubicada en la vereda Marquetalia es de 80 kilómetros. Por lo anterior pagar la tarifa de pueblo viejo resulta mas conveniente en la relación costo beneficio. Sobre el servicio prestado por la empresa los dos vehículos contaron con todas las condiciones de calidad, confort, cumplimiento de los horarios e higiene de los mismos, en cumplimiento al contrato, cumplimiento lo esperado y proyectado contractualmente.

Personal trasportado	Destino	Medios PONAL	Empresa contratada
295 unidades	De la Escuela Rafael Reyes al comando MESAN	90 estudiantes	N/A
	Del comando MESAN A diferentes Colegios en Santa Marta.	60 auxiliares de policía	N/A
	Del comando MESAN A Ciénaga – Magdalena.	30 auxiliares de policía	N/A
	Del comando MESAN al eje vial de Buritaca	N/A	5 profesionales de la MESAN
	Del comando MESAN al corregimiento de MINCA	N/A	31 profesionales de la MESAN



Todo el personal trasportado retorno el día domingo una vez terminada las elecciones, en los mismos medios que llegó, sobre el servicio prestado por la empresa el bus contó con todas las condiciones de calidad, confort, cumplimiento de los horarios e higiene de los mismos, en cumplimiento al contrato, cumplimiento lo esperado y proyectado contractualmente.

de igual forma este mismo día de las elecciones el grupo de movilidad MESAN con medios propios, dispuso de los 07 vehículos adicionales, para transporte de alimentación en dos ciclos de distribución establecidos con lo que se logró llevar desayunos, refrigerios y almuerzos para cada uno de los funcionarios de todos los puestos de votación en la parte urbana y rural de Santa Marta, así:

RUTAS DE ALIMENTACIÓN VEHÍCULOS MESAN	
Ruta 1 –	Camioneta 63-0683 – PT Guerrero
Ruta 2 –	Camión 63-0315 – PT Alemán
Ruta 3	– Duster 63-0263 – PT Parejo
Ruta 4 –	Camioneta 63-0940 – PT Daza
Ruta 5 –	Tráfic Blanca 63-0887 – PT Serrano
Ruta 6 – Buritaca	/ PT Mosquera – Camión 63-1186
NAO Santa Marta	en la camioneta DIMAX 63-0267 – PT Pertuz (GUTAH).

En conclusión, con la empresa contratada se ejecutó el siguiente recurso en el que se trasportó el personal anteriormente señalado, que según contrato se desarrolló así:

VALOR DE RUTAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO POLICIA MAGDALENA UNIDADES ADSCRITAS (PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IVA)				
ITEM	DESCRIPCIÓN RUTA	CANTIDAD PERSONAS	VALOR CONTRATO INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
3	SANTA MARTA – PUEBLO VIEJO - SANTA MARTA	70	$ 160.000,00	$ 11.200.000,00
5	SANTA MARTA - PUEBLO VIEJO – SANTA MARTA	16	$ 275.000,00	$ 4.400.000,00
TOTAL				$ 15.600.000,00

No factura	**Fecha factura**	**Valor factura**	**Nota Crédito o Debito**	**Valor neto**
FEBT 2180	10/04/2026	$ 15.600.000,00	-	$ 15.600.000,00
Total, a pagar por bienes o servicios recibidos				$ 15.600.000,00

Posteriormente se evidenció que se cometió un error en el cobro de la tarifa del ítem No. 5 ruta de SANTA MARTA - PUEBLO VIEJO – SANTA MARTA, toda vez que se cobró, facturó y pago un valor individual de $ 275.000 por persona cuando debía ser de $ 250.000 por persona, error que se debió a que intuitivamente por las distancia se pensó que el destino sitionuevo valía más que Palermo el cual es mucho más cerca,

evidenciado el error, y como ya se había realizado el pago, se acordó con la empresa realizar un descuento a la próxima factura del excedente pagado, es decir descontar un total de $400.000 pagados, correspondientes a los $25.000 pesos pagados de más por cada uno de las 16 unidades pagadas, descuento que se hará en la siguiente factura, Correspondiente al segundo pago MESAN de la primera vuelta presidencial.

2.1 Acciones adelantadas departamento de Policía Magdalena ELECCIONES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS:

Durante el periodo reportado, la empresa BERTOURS SAS garantizó la movilidad y el despliegue estratégico de la Policía Metropolitana de Santa Marta, facilitando el traslado de un total de 224 policías transportados hacia diversos municipios del departamento del Magdalena. (pp. 1-3) Esta operación logística permitió la presencia de uniformados en 15 rutas clave para el fortalecimiento de la seguridad regional:

- Despliegues de Alta Intensidad: Se destaca el transporte de personal a los municipios de San Sebastián (29 policías), Remolino (26 policías) y Piñón (22 policías), zonas que contaron con el mayor volumen de refuerzos. (pp. 2-3)

- Cobertura en Subregiones: el personal transportado también se distribuyó de manera efectiva en localidades como Pivijay (19 policías), Fundación (18 policías) y Guamal (16 policías). (pp. 1, 3)

- Rutas de Largo Alcance: Se aseguró el transporte de efectivos a puntos estratégicos como El Banco, Santa Bárbara de Pinto, San Zenón y Pijiño del Carmen, garantizando el apoyo policial en los sectores más alejados. (pp. 1-3)

Este esfuerzo coordinado representa una inversión total de $59.875.000, destinada exclusivamente a mantener la capacidad operativa y el flujo constante de personal de la fuerza pública en el territorio, con origen desde la ciudad de Santa Marta. (pp. 1, 3)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (SANTA MARTA HACIA...)	CANTIDAD PERSONAL TRANSPORTADO	VALOR UNITARIO	TOTAL ITEM
1	Pivijay - Santa Marta	19	$ 180.000	$ 3.420.000
2	El Banco - Santa Marta	6	$ 330.000	$ 1.980.000
3	Fundación - Santa Marta	18	$ 150.000	$ 2.700.000
4	Cerro de San Antonio - Santa Marta	13	$ 310.000	$ 4.030.000
5	Tenerife - Santa Marta	10	$ 340.000	$ 3.400.000
6	Chibolo - Santa Marta	4	$ 260.000	$ 1.040.000
7	Remolino - Santa Marta	26	$ 300.000	$ 7.800.000
8	Piñón - Santa Marta	22	$ 180.000	$ 3.960.000
9	San Zenón - Santa Marta	15	$ 360.000	$ 5.400.000
10	Concordia - Santa Marta	6	$ 340.000	$ 2.040.000
11	San Sebastián - Santa Marta	29	$ 350.000	$ 10.150.000
12	Guamal - Santa Marta	16	$ 320.000	$ 5.120.000
13	Zapayán - Santa Marta	9	$ 315.000	$ 2.835.000
14	Santa Bárbara de Pinto - Santa Marta	15	$ 260.000	$ 3.900.000
15	Pijiño del Carmen - Santa Marta	6	$ 350.000	$ 2.100.000
TOTAL		**224**		**$ 59.875.000**

3.1 Acciones adelantadas por la Policía Metropolitana de Santa Marta ELECCIONES primera vuelta presidencia del 31/05/2026:

Teniendo en cuenta el despliegue de capacidades y de personal policial que apoyaría los diversos planes de seguridad y convivencia ciudadana, y comicios electorales vigencia 2026 para la Policía Metropolitana de Santa Marta, se realizó la planeación y distribución del servicio para los días sábado 30 y domingo 31 de mayo día de las elecciones la primera vuelta presidencial. Se realizó un análisis de los medios propios con los que se contaba para realizar los desplazamientos del personal con destino a atender las necesidades en cuanto el servicio de policía de las elecciones a típicas para gobernación del magdalena, se poseía una información de la magnitud del evento, por lo cual había que realizar una eficiente planeación del servicio y de la misma forma de los medios y logística necesaria para responder a las exigencias del evento, para comprender la magnitud del servicio podemos ver las siguientes cifras del evento:

Realizando una planeación prospectiva de logística en transporte para la distribución del personal a los comicios electorales para el 30 y 31 de mayo de 2026 se realizó inicialmente una distribución de los recursos la cual fue informada al supervisor de la empresa Bertours S.A.S asi:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SANTA MARTA – PERÍMETRO URBANO	23
2	SANTA MARTA – CIÉNAGA – SANTA MARTA	30
3	SANTA MARTA – PUEBLO VIEJO – SANTA MARTA	40
5	SANTA MARTA – SITIO NUEVO – SANTA MARTA	14

Con tal distribución planeada se planeó cubrir las rutas de los apoyos del personal que cumpliría servicios con salida de Santa Marta a el municipio de sitionuevo y municipio de pueblo viejo, y cubrir necesidades de transporte para minca y buritaca en Santa Marta. El día 30/05/2026 a las 15:00 se coordinó con la empresa el transporte de las rutas de Santa Marta la solicitud de dos buses para la ruta de Santa Marta a Puebloviejo y Sitionuevo. Embarcándose 12 funcionarios para Sitionuevo y 14 funcionarios para Puebloviejo, además de un personal en buses de la Policía Metropolitana para el municipio de Ciénaga. Siendo las 18:00 horas del 31/05/2026 el señor comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta Coronel Jaime Hernan Ríos Puerto ordena que los desplazamientos del personal que ya había llegado a sitionuevo y pueblo viejo en los buses de Bertours, no se regrese con esa empresa sino con medios propios buscando la austeridad del gasto y el uso eficiente de los recursos, dispuso asi de dos vehículos tipo mercedes Benz que cumplen servicios en el esquema de comando para cubrir dichas necesidades. De tal forma que se trasladó el siguiente personal a los destinos sin regreso a través de la empresa contratada:

No.	municipio	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	TELEFONO	IDA	REGRESO
1	SITIONUEVO	PP	URIANA URIANA TARANETH TATIANA	1118821548	3113880129	$ 125.000,00	$ -
2	SITIONUEVO	ST	FONTALVO TORRES JEIDER DAVID	1140891471	3043646982	$ 125.000,00	$ -
3	SITIONUEVO	PT	PACHECO RODRIGUEZ YEISON DAVID	1082933938	3044811705	$ 125.000,00	$ -
4	SITIONUEVO	PT	RUA PACHECO DAVID JOSE	72337238	3005356322	$ 125.000,00	$ -
5	SITIONUEVO	PT	AVENDAÑO RENDON ANTONY JAVIER	1082895317	3505194322	$ 125.000,00	$ -
6	SITIONUEVO	SI	DARWIN ALEXANDER URBINA MANJARRES	1065610144	3014562437	$ 125.000,00	$ -
7	SITIONUEVO	SI	JOSE ALFREDO VELASQUEZ SANIN	1082957619	3003042680	$ 125.000,00	$ -
8	SITIONUEVO	PT	JUAN GUILLERMO HINOJOSA MUÑOZ	84454383	3043049127	$ 125.000,00	$ -

9	SITIONUEVO	PT	RAFAEL ENRIQUE VEGA ORTIZ	1049535493	3003677253	$ 125.000,00	$ -
10	SITIONUEVO	PP	MARIANA LIZNEY ZAMBRANO ALCARAZ	1103672121	3115411599	$ 125.000,00	$ -
11	SITIONUEVO	PP	DEIMER JOSE RAMOS MUÑOZ	1048322059	3132611529	$ 125.000,00	$ -
12	SITIONUEVO	PP	ZARZA ÁVILA JUAN DAVID	1065233170	3045453697	$ 125.000,00	$ -
						$ 1.500.000,00	**0**

No.	municipio	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	TELEFONO	IDA	REGRESO
1	PUEBLOVIEJO	PP	ARRIETA ALVAREZ GUSTAVO ADOLFO	1065569812	3244630927	$ 80.000,00	$ 0,00
2	PUEBLOVIEJO	PP	SANJUAN MARTINEZ ANDRES FELIPE	1004379561	3014373679	$ 80.000,00	$ 0,00
3	PUEBLOVIEJO	PP	GARZON GALINDO HECTOR FABIAN	1007358511	3207781638	$ 80.000,00	$ 0,00
4	PUEBLOVIEJO	PP	ACELAS ACELAS JUAN PABLO	1007726084	3165751107	$ 80.000,00	$ 0,00
5	PUEBLOVIEJO	PP	DIAZ RIVADENEIRA STEFANI MICHELL	1082888256	3024583523	$ 80.000,00	$ 0,00
6	PUEBLOVIEJO	SI	RUIZ HOYOS ROBERTO CARLOS	78761943	3014363689	$ 80.000,00	$ 0,00
7	PUEBLOVIEJO	PP	GUERRERO MACEA VALENTINA ISABEL	1193594865	3014495088	$ 80.000,00	$ 0,00
8	PUEBLOVIEJO	PP	VIZCAINO RICO SUSANA	1006890697	3104978413	$ 80.000,00	$ 0,00
9	PUEBLOVIEJO	PP	IGUARAN GONZALEZ ZULLI NORELA	1006816951	3215009338	$ 80.000,00	$ 0,00
10	PUEBLOVIEJO	SI	WREGNER GONZALEZ SARMIENTO	1048208409	3184637469	$ 80.000,00	$ 0,00
11	PUEBLOVIEJO	SI	JEISON JAVIER RODRIGUEZ GARCIA	1065610144	3014562437	$ 80.000,00	$ 0,00
12	PUEBLOVIEJO	SI	GABRIEL YOSIMAR ORTIZ ZUÑIGA	1082957619	3003042680	$ 80.000,00	$ 0,00
13	PUEBLOVIEJO	SI	MANJARRES LOAIZA ELKIN FERNANDO	84454383	3043049127	$ 80.000,00	$ 0,00
14	PUEBLOVIEJO	PP	MURILLO VALOYES FRANCIS CAMILO	1048322059	3132611529	$ 80.000,00	$ 0,00
						$ 1.120.000,00	$ 0,00

Ante tal situación, ya que no existe contemplado en el contrato únicamente la ruta de ida sin regreso, se concertó con el contratista que solo se cobraría el servicio prestado de ida al destino con un equivalente al 50% del valor por persona por item, en el caso de la ruta a pueblo viejo que tiene un valor de $ 160.000.000 por persona ida y regreso, se pagaría $80.000 por cada persona únicamente ida al destino y para la ruta Sitionuevo que tiene un valor de $ 250.000.000 por persona ida y regreso, se pagaría $125.000 únicamente ida al destino, todo lo anterior para efectos contables en la facturación se cobrara la mitad de los servicios recibidos ida y vuelta, es decir por los 12 funcionarios que únicamente viajaron al destino (sin hacer hizo el regreso) se cobrará por su equivalente es decir de por 6 funcionarios ida y regreso como está establecido en el contrato. Asi mismo por los 14 funcionarios que únicamente viajaron "ida" (sin regreso) se cobrara por su equivalente es decir de a 7 funcionarios ida y regreso tal como está establecido en el contrato, facturación asi:

VALOR DE RUTAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA UNIDADES ADSCRITAS (PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IVA)				
ITEM	DESCRIPCIÓN RUTA	CANTIDAD PERSONAS	VALOR CONTRATO INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
3	SANTA MARTA – PUEBLO VIEJO – SANTA MARTA	$ 160.000,00	7	**$ 1.120.000,00**
5	SANTA MARTA – SITIO NUEVO – SANTA MARTA	$ 250.000,00	6	**$ 1.500.000,00**
TOTAL				**$ 2.620.000,00**

Ahora, teniendo en cuenta lo acordado con la empresa Bertours, a descontar por lo pagado de mas en el primer pago MESAN mediante factura No. 2180 del 10/04/2026 se realizó el descuento de $400.000,00 mediante la nota crédito No. 104 del 05/06/2026 a la factura No. 2285 del 05/06/2026 por valor de $ 2.620.000,00 dos millones seiscientos veinte mil pesos, en resumen, el pago final a favor de la empresa fue por valor de $ 2.220.000,00 dos millones doscientos veinte mil pesos. Por lo anterior en mi condición de supervisor se acreditó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y se certificó que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas recibiéndose a satisfacción la presente prestación del servicio, dando cumplimiento a la entrega del servicio en el plazo establecido en el contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE APOYARA LOS DIVERSOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Y COMICIOS ELECTORALES VIGENCIA 2026 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS", Empresa de NIT 901128504-1 asi:

No factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito o Debito	Valor neto
FEBT 2285	05/06/2026	$ 2.620.000,00	-	$ 2.620.000,00
NC 104	05/06/2026	-	$ 400.000,00	- $ 400.000,00
Total, a pagar por bienes o servicios recibidos				**$ 2.220.000,00**

Nota : En las planillas que soportan el control de la entrega del servicio de transporte de la presente segunda entrega, se encuentran algunos registros del personal que recibió los servicios de transporte con vehículos de la Policía Nacional con destino al municipio de Ciénaga - Magdalena, por tal motivo no se tendrá en cuenta para ningún efecto contractual dicha información, ya que no tiene relación con la ejecución del contrato únicamente comparte los formatos del recibido del servicio, aclarando que dicho servicio no fue prestado por la empresa, sino que corresponde a los medios propios.

4.1 Acciones adelantadas por el Departamento de Policía Magdalena ELECCIONES primera vuelta presidencia del 31/05/2026:

El Departamento de Policía Magdalena, contaba con un saldo presupuestal de $125.000,00 de su presupuesto inicial de $60.000.000,00 el cual fue ejecutado con el pago de un funcionario de la ruta santa marta - nueva granada toda vez que la señorita auxiliar Dayana Urieles identificada con cedula de ciudadanía, No 1.083.464.123 realizo el regreso en vehículo institucional. Pago realizado para este presupuesto asi:

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEBT 2280	04/06/2026	$ 125.000,00	0	$ 125.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 125.000,00	0	$ 125.000,00

VALOR DE RUTAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO POLICIA MAGDALENA UNIDADES ADSCRITAS (PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IVA)				
ITEM	DESCRIPCIÓN RUTA	CANTIDAD PERSONAS	VALOR CONTRATO INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
14	santa marta -nueva granada	1	$ 125.000,00	$ 125.000,00
TOTAL				**$ 125.000,00**

Ahora, frente al presupuesto de la adición de $45.000.000,00 se realizó la siguiente ejecución presupuestal del contrato por parte del Departamento de Policía Magdalena. Asi:

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEBT 2280	03/06/2026	$ 45.000.000,00	0	$ 45.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		$ 45.000.000,00	0	$ 45.000.000,00

VALOR DE RUTAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO POLICIA MAGDALENA UNIDADES ADSCRITAS (PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IVA)				
ITEM	DESCRIPCIÓN RUTA	CANTIDAD PERSONAS	VALOR CONTRATO INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
30	SANTA MARTA-REMOLINO-SANTA MARTA	24	$ 300.000,00	$ 7.200.000,00
29	SANTA MARTA-PIÑÓN-SANTA MARTA	23	$ 180.000,00	$ 4.140.000,00
31	SANTA MARTA-CERRO DE SAN ANTONIO-SANTA MARTA	14	$ 310.000,00	$ 4.340.000,00
32	SANTA MARTA-CONCORDIA-SANTA MARTA	12	$ 340.000,00	$ 4.080.000,00
4	SANTA MARTA-SAN ZENÓN-SANTA MARTA	14	$ 360.000,00	$ 5.040.000,00
9	SANTA MARTA-TENERIFE-SANTA MARTA	15	$ 340.000,00	$ 5.100.000,00
1	SANTA MARTA-BANCO-SANTA MARTA	17	$ 330.000,00	$ 5.610.000,00
11	SANTA MARTA-ZAPAYAN-SANTA MARTA	10	$ 315.000,00	$ 3.150.000,00
5	SANTA MARTA-PIJIÑO-SANTA MARTA	8	$ 350.000,00	$ 2.800.000,00
13	SANTA MARTA-DIFICIL-SANTA MARTA	7	$ 230.000,00	$ 1.610.000,00
8	SANTA MARTA -PLATO-SANTA MARTA	8	$ 230.000,00	$ 1.840.000,00
29	SANTA MARTA-PIÑON	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
TOTAL				**$ 45.000.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por parte del Departamento de Policía Magdalena se recibió a satisfacción la presente prestación del servicio, dando cumplimiento a la entrega del servicio en el plazo establecido en el contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE APOYARA LOS DIVERSOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Y COMICIOS ELECTORALES VIGENCIA 2026 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS", Empresa de NIT 901128504-1 así; por un valor de $ 45.000.000,00 Cuarenta y cinco millones de pesos con cero centavos del 03/06/2026 . por lo anterior en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción. Aunado a lo anterior me permito informar que el señor IT LUIS AYALA CHAVARRO identificado con cedula de ciudadanía No 1.143.129.801 solo utilizo un solo trayecto en la ruta santa marta -Piñón-santa marta, toda vez que el regreso lo realizo como custodio del material electoral en vehículo contratado por la alcaldía municipal.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado hasta el momento situaciones de relevancia para informar durante la ejecución del presente contrato.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (170) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo no. 2, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el jefe del Grupo de Movilidad de la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, junto con los documentos requeridos por la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA de acuerdo con el derecho a turno y la programación anual del plan anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes una vez presentada la factura certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta sitúe los recursos correspondientes.

- ☐ Factura original que cumpla con los requisitos de Ley.
- ☐ Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato.
- ☐ Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta, del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales).

Para cargar la factura verifique lo establecido en la guía rápida de gestión contractual para proveedores en el SECOP II, en el punto IV. Envió de facturas.

El futuro contratista del presente proceso de contratación deberá realizar en coordinación con sus operadores tecnológicos el procedimiento de registro de factura electrónica, dando con ello aplicación a los nuevos parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa No. 016 de fecha 9 de marzo del 2021. "La cual establece el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o notas créditos el cual se aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril del 2021".

POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 30.000.000,00	100,00 %
Valor total de las entregas	$ 17.820.000,00	59.40 %
Valor total facturado	$ 17.820.000,00	59.40 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.220.000,00	7.40 %
Valor pagado	$ 15.600.000,00	52,00%
Valor pendiente de entrega	$ 12.180.000,00	40.60 %

DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 105.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 105.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 105.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 45.125.000,00	42,98 %
Valor pagado	$ 59.875.000,00	57,02%
Valor pendiente de entrega	$ 00,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 MESAN	$ 15.600.000,00	del 05/03/2026 al 05/04/2026	$ 15.600.000,00	FEBT 2180 del 10/04/2026	$ 15.600.000,00	-	-
002 MESAN	$ 2.220.000,00	del 05/05/2026 al 05/06/2026	$ 2.220.000,00	FEBT 2285 y NC 104 del 05/06/26	N/A	N/A	N/A
001 DEMAG	$ 59.875.000,00	del 05/03/2026 al 05/04/2026	$ 59.875.000,00	FEBT 2176 del 08/04/2026	$ 59.875.000,00	-	-
002 DEMAG	$ 45.125.000,00	del 05/05/2026 al 05/06/2026	$ 45.125.000,00	FEBT 2280 del 03/06/2026	N/A	N/A	N/A

4. RECOMENDACIONES

Únicamente a MESAN cuenta con recursos disponibles en el presente contrato.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **JOSÉ NICOLAS CUENTAS CANCHILA**
Responsable Movilidad DEMAG
Supervisor Contrato No. 89-7-10025-26
jose.cuentas1000@correo.policia.gov.co;
Celular: 3014925733

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **CARLOS HUMBERTO SANTOS MORENO**
Responsable Movilidad MESAN
Supervisor Contrato No. 89-7-10025-26
humberto.santos@correo.policia.gov.co;
Celular: 3044603335